Proteje los datos

> Más de la mitad de las empresas en México incumplen ley de datos personales

Felipe Marino

Datos como edad, domicilio, actividad profesional u oficio, correo electrónico, RFC, preferencias o información sobre hábitos de compra o de navegación en internet son proporcionadas por individuos a empresas que están obligadas a notificar qué hacen con ellos, si los comparten y garantizar su resguardo, entre otras obligaciones que manda la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LPDPPP).

Sin embargo, 65 por ciento de las empresas del País no cumplen con la normativa, de acuerdo con KPMG.

"Un error es que el aviso de privacidad no defina su finalidad y cómo le estás haciendo llegar (a los clientes) este aviso. Otro problema común es que hacen el mismo aviso de privacidad para todos (sus servicios). No es lo mismo tener un empleado, cliente o un proveedor", explicó Romel García, director de la Práctica de Tecnología de la Información de KPMG.

La pérdida de datos del cliente y la falta de capacitación sobre el manejo de la información personal son los errores más comunes, coincidieron García y Héctor Méndez, director de seguridad de la consultora VASS.

Tres de cada 10 empresas no saben qué acciones realizar para cumplir con la ley, reveló el "Estudio de Protección de Datos Personales" de la Asociación Mexicana de Internet.

Las sanciones por violar la LPDPPP van desde los 6 mil pesos hasta los 38 millones.

Para cumplir con la ley

Ivonne Muñoz, abogada en derecho informático y Méndez, directivo de VASS, ofrecieron medidas necesarias para hacer cumplir con la normativa.

> **Identificar valor de datos.** Es necesario diagnosticar qué datos personales recabados no generan beneficios para la generación de ganancias, con el fin de dejarlos de recabar y evitar así gastar recursos innecesariamente.

> **Censar las computadoras.** Haz un inventario y control de todos los equipos de cómputo existentes en la organización como laptops, smartphones, tablets y cualquier otro dispositivo que guarde información personales de los clientes.

> **Mapear bases de datos.** Conocer la ubicación exacta de las bases de datos que contengan información personal, sea servidor, la nube o discos duros, entre otros, donde está almacenada la información personal de los usuarios.

> **Clasificar de datos.** Simplifica la gestión de la información clasificar datos por nombre, teléfono, email y datos confidenciales cómo religión, salud, preferencia sexual, entre otros.

> **Elaborar aviso de privacidad.** En este aviso se notificará al cliente cómo protegerá los datos, con qué fin serán utilizados, si se turnaran a terceros y dónde serán almacenados.

> **Dar de seguridad.** Los datos personales deberán contar con una herramienta o software de protección para evitar la fuga o pérdida de información dentro de la Pyme. Pueden apoyarse con encripción y antivirus, por ejemplo.

> **Accesos y permisos.** Asignar, administrar y controlar qué empleados tienen credenciales de usuario y contraseña para el acceso a las bases de datos que contienen información personal de los clientes.

> **Respaldar continuamente.** Contar con réplicas de bases de datos en otros contenedores de información como servidores, discos duros o en la nube previendo alguna contingencia.

> **Autorregularse.** Revisar de manera frecuente en qué parte del negocio se manejan los datos personales y verificar continuamente si lo están manejando bien.

> **Prepárate ante peticiones.** Los negocios deben atender a los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), de ahí la importancia de la administración y unificar todas las bases de datos de los clientes para evitar duplicaciones y facilitar su actualización.

¿Qué tipos de datos hay?

La ley establece que hay distintas clases de datos personales, conócelos para protegerlos mejor.

> Identificación
> Laborales
> Patrimoniales
> Académicos
> Ideológicos
> Salud
> Características personales
> Vida y hábitos sexuales

Fuente: www.ifai.org.mx

Elabora tu aviso de privacidad

En el sitio del IFAI muestran una guía con puntos esenciales para crear un aviso de privacidad.

ESPECIFICAR FINALIDAD

Los datos personales que recabamos tienen como finalidad [aquí sugieren describir finalidad explícita], y para ello requerimos los siguientes:

[Ejemplos de datos personales]
[Nombre completo]
[RFC]
[E-mail]
[Edad]
[Domicilio]

En caso de no contar con esta información no estaríamos en posibilidad de [aquí la empresa debe detallar las consecuencias].

Fuente: www.ifai.org.mx

NOMBRAR AL RESPONSABLE

[Nombre o razón o denominación social y comercial del Responsable] es responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en [señalar calle, número, colonia, ciudad, municipio o delegación y entidad federativa].

Cómo contactarnos:
Oficina de privacidad:
Domicilio:
Correo electrónico:
Teléfono:

[Explicar al usuario que tiene el derecho de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al manejo de sus datos personales]